

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**MADRID**

PERSONAL

Área de Coordinación Institucional Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno

Acuerdo de 27 de enero de 2011, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se cesa, a petición propia, a don Miguel de la Villa Polo como director general de Deportes.

El artículo 17.1.h) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, dispone que corresponde a la Junta de Gobierno el nombramiento y cese de los titulares de los órganos directivos.

El artículo 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por acuerdo plenario de 31 de mayo de 2004, establece que los directores generales serán nombrados y cesados por la Junta de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1.h) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, y en el artículo 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, a propuesta del vicealcalde, previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su reunión de 27 de enero de 2011, acuerda:

Cesar, a petición propia, a don Miguel de la Villa Polo como director general de Deportes, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente acuerdo surtirá efectos desde el día 31 de enero de 2011, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

Madrid, a 31 de enero de 2011.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Jesús Espino Granado.

(03/4.757/11)